BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA ARTISTAS DE LA CIUDAD

- Aporte económico con contraprestación artística. El monto dependerá si es unipersonal, duo, trío, o grupales.
- Inscripción en la web riocuarto.gov.ar desde el lunes 14/06. Los aspirantes deberán completar los datos que posteriormente serán evaluados por las autoridades de la Fundación por la Cultura.
- Los aspirantes no deberán percibir ingresos en blanco en la actividad pública o privada.
- Se destinarán 1 millon y medio de pesos.
- El programa incluye a artistas (de artes escénicas, visuales, músicos, escritores, cantantes, bailarines, etc)

Los beneficios del Gobierno Municipal se suman a los ya anunciados por los gobiernos de la Provincia y la Nación.

MEDIDAS DE LA PROVINCIA

El sector cultural y de espectáculos se suma a los rubros con actividad restringida, por eso la Provincia pone a disposición aportes no reintegrables que van de 30 mil a 70 mil pesos. Los interesados tienen tiempo de inscribirse hasta el 30 de junio a través de la página web ***www.cba.gov.ar.***

MEDIDAS DE LA NACION

El Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Crítico Independiente es una herramienta creada por el Gobierno Nacional para trabajadoras y trabajadores independientes del sector encuadrados en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) o en el Régimen de Trabajo Autónomo, que reúnan ciertas condiciones. El monto de la asistencia es de una suma dineraria de hasta veintidós mil pesos ($ 22.000).
Los interesados deben realizar la solicitud en la web *argentina.gob.ar*